



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 047-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 FEB 2017

PREES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 008-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LOS SECTORES DE MUÑANI GRANDE Y MITARA EN LAS COMUNIDADES DE SUTUCA URINSAYA Y QUELLO QUELLO DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 008-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 25 de enero del 2017 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos "... Efectuada la evaluación por el equipo nominado para su evaluación ... confiere CERTIFICACIÓN TÉCNICA ... recomienda ... recomienda ... disponer a la instancia pertinente proceder con el trámite respectivo, para su financiamiento correspondiente.", en antecedentes menciona, entre otros, la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG; además señala la siguiente estructura funcional programática:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGIÓN PUNO SEDE CENTRAL
FUNCIÓN	:	17	AMBIENTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE
GRUPO FUNCIONAL	:	120	GESTIÓN INTEGRADA Y SOTENIBLE
PROYECTO	:	2330568	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LOS SECTORES DE MUÑANI GRANDE Y MITARA EN LAS COMUNIDADES DE SUTUCA URINSAYA Y QUELLO QUELLO DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO
<b>DATOS FINANCIEROS:</b>			
ENTIDAD FINANCIERA:		GOBIERNO REGIONAL PUNO	
ENTIDAD EJECUTORA:		GOBIERNO REGIONAL PUNO GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			
A EJECUTAR:		S/. 1'197,182.50.	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA			
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	09 meses (270 días calendarios).	

Que, con Informe N° 034-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 07 de febrero del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto recomienda: "... el expediente técnico del proyecto ... se tramite para su aprobación, con el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 047-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 FEB 2017

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 003 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
 PROYECTO: 2330568 RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LOS SECTORES DE MUÑANI GRANDE Y MITARA EN LAS COMUNIDADES DE SUTUCA URINSAYA Y QUELLO QUELLO DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO  
 FUNCIÓN: 17. Ambiente  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 054 Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento Sostenible del Patrimonio Natural  
 GRUPO FUNCIONAL: 0120. Gestión Integrada y Sostenible de los Ecosistemas

COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO: S/. 1'197,182.46 soles

Asignación Presupuesto 2017: S/. 1'152,227.00 soles"

Estando al Informe Nº 008-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 034-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LOS SECTORES DE MUÑANI GRANDE Y MITARA EN LAS COMUNIDADES DE SUTUCA URINSAYA Y QUELLO QUELLO DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO, el mismo que tiene un costo de Un millón ciento noventa y siete mil ciento ochenta y dos con 46/100 Soles (S/. 1'197,182.46).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**EDSON APAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL